



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 08 de Septiembre del 2023

**OFICIO N° D000292-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ**

Señor:

**MEZA GRANDA OSCAR**

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana

Condorcanqui. –

Asunto : ATENCIÓN DEL PUNTO CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 0048-2023-CTVC/CON, SUSCITADA EN LA I.E. N° 312, CÓDIGO MODULAR 1544956, SITUADA EN EL CC.PP DE BAJO CACHIACO, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO AMAZONAS..

Referencia : a) INFORME N° D000043-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LLN  
b) OFICIO N° 0038-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 0048-2023-CTVC/CON.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de la atención de los puntos críticos alertados en el CASO N° 0048-2023-CTVC/CON, suscitada en la I.E. N° 312, Código Modular 1544956, situada en el CC.PP de Bajo Cachiaco, distrito de Nieva, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 08 de Septiembre del 2023

**INFORME N° D00043-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LLN**

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DEL PUNTO CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 0048-2023-CTVC/CON, SUSCITADA EN LA I.E. N° 312, CÓDIGO MODULAR 1544956, SITUADA EN EL CC.PP DE BAJO CACHIACO, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO AMAZONAS..

Referencia :

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 08 de septiembre de 2023

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la IE 312, código Modular 1544956, situada en el CCNN Boca Cachiaco, distrito Nieva, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas.

**I. ANTECEDENTES**

1.2. Que con fecha 10 de julio de 2023, mediante SGD, se comunica al MGL que según el documento N° **D000356-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMASZ-OAS**, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Condorcanqui, Oscar Meza Granda, hace de conocimiento respecto al **CASO N° 0048-2023-CTVC/CON**, suscitado con fecha **20 de junio de 2023** durante la visita del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, a la **IE 312, código modular 1544956**, situada en el CC.NN Boca Cachiaco, distrito Nieva, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas, reportando 01 puntos críticos.

**CUADRO N° 01: Puntos críticos alertado en la I.E 403, código modular 1743400.**

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS</b>			
1	NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIONES MAYOR QUE NUMEROS DE OS CULADOS.	Si	La presidenta del CAE Luz Mary Suich Juwau manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 201642, para el periodo de atención 07/07/23 al 17/09/2023 la I.E. recibió alimentos para 30 usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 24 alumnos/as matriculados en la Nómina 2023, sobrando 06 raciones, ante esta situación indican que el programa a través de sus monitores viene recomendando realizar una redistribución de los productos recibidos dando lugar a que los niños reciban más de lo programado afectando a otras II.EE que podrían estar faltando afectando su aporte nutricional, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N°D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 4 columns and 1 row. The text 'Warma' relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW.(Ver anexo 01, 02, y 03) is located in the third column.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Resolución directoral ejecutiva N° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.2. Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".

2.3. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"

2.4. Resolución directoral ejecutiva N° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.

2.5. Resolución directoral ejecutiva N° 291-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 19 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo sobre las medidas de Prevención y Protección ante el COVID-19 en los Procesos de Supervisión y Liberación en los establecimientos de las/los Proveedoras/es y en la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario", con código de documento normativo PRT-047-PNAEQW-USME - Versión N° 03.

2.6. Resolución directoral ejecutiva N° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.7. Resolución directoral ejecutiva N° 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.3.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**2.8.** Resolución directoral ejecutiva N° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

**2.9.** Resolución directoral ejecutiva N° 365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el PNAEQW", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

**2.10.** Resolución directoral ejecutiva N° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034-PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

**2.11.** Resolución directoral ejecutiva N° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09.

**2.12.** Resolución directoral ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.

### III. OBJETIVO

**3.1.** Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 0048-2023-CTVC/CON, suscitado con fecha 20 de junio de 2023, durante la visita de la responsable de campo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Oscar Meza Granda, a la IE 312 código modular 1544956, situada en el CC.NN Boca Cachiaco, distrito Nieva, provincia Condorcanqui, departamento Amazonas

### IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Leidy del Pilar Mendoza Oxolón, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 023-2023-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 014-2023-CTVC/BAG	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia
01	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados	Se solicitó a directores en los meses de abril-mayo cuadro de resumen por género y grado académico, por lo cual no se tuvo respuesta de director y Monitor encargado de ruta no logró remitir información para consolidado. El PNAEQW ha realizado la actualización de usuarios por lo que actualmente cuenta con 23 usuarios.	El programa Qali Warma mantiene la atención para 23 usuarios que es la cantidad que <b>reportaba</b> el SIAGIE otorgado por el MINEDU Asimismo, en comunicación con especialista de UGEL profesora SHACAMAJO QUIACO, GERTRUDES envió cuadro de resumen por género y grado académico en el cual constata de 24 alumnos en sistema SIAGIE al día 05/09/2023 por lo cual se procedió a realizar la actualización en sistema SIGO	Cuadro de resumen por género y grado académico (Ver anexo N° 01)  (Ver anexo N° 02) captura de pantalla en la cual muestra actualización realizada en sistema SIGO

### V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Qali Warma ha emitido normas y protocolos vigentes a fin de que todo el proceso de actualización de usuarios se realice en los tiempos establecidos, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con MINEDU, DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la normativa vigente, durante la supervisión de la prestación del servicio alimentario.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Así como también se realizará la verificación de levantamiento de la observación en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.
- 5.4. El número de usuarios varía de forma permanente durante el año escolar, debido a que algunos padres de familia no tienen permanencia en las comunidades del distrito de Condorcanqui o simplemente por motivos laborales, personales o de salud van cambiando de residencia a su conveniencia y otro factor de la variación del número de usuarios es que el proceso de matrícula aún sigue abierto.
- 5.5. El programa Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como también se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda a los miembros de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Firma

LESLI NUVIA LOPEZ NEIRA  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

LLN

Anexos:

**ANEXO N° 01**

Cuadro de resumen por género y grado académico

**ANEXO N° 02**

captura de pantalla en la cual muestra actualización realizada en sistema SIGO



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024